

ORD. Nº 396 / 609

ANT: GAB. PRES. (O) Nº 118/91
(Código 1R/4/111730)

MAT: Su presentación a S.E. el
Presidente de la República.

IQUIQUE, 18 ABR 1991

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	91/7328		
A:	22 ABR 91		
FAA	<input type="checkbox"/>	S.G.A.	<input type="checkbox"/>
ODE	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input checked="" type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA.

A : SRES. DIRIGENTES SINDICATO DE LA CONSTRUCCION PROVINCIAL
ARICA Y SINDICATO TRANSITORIO DE LA CONSTRUCCION Y
TALLERES DE ARICA.

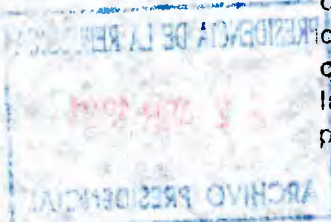
- 1.- La Presidencia de la República ha referido, a esta Intendencia Regional, la carta - presentación de fecha 14/11/90 que Uds. remitieran a S.E. el Presidente de la República, planteando diversos problemas que aquejan a vuestro sector.
- 2.- En relación con dichos problemas, requeridos los informes pertinentes, cumpla con comunicarles lo siguiente:
 - 2.1.- Al mes de Enero del presente año, la ciudad de Arica presentó una tasa de cesantía de 6.9%, mientras que en la ciudad de Iquique fué de un 6.8%, lo que presenta un problema de permanente preocupación para las autoridades gubernamentales.

En relación a la ciudad de Arica, se encuentran en estudio medidas tendientes a crear una Corporación de Desarrollo Regional, con sede en Arica, como medida gubernamental para apoyar el desarrollo regional y estimular la capacidad de crear y emprender, lo que incentivará la actividad económica y productiva, con el consiguiente beneficio para el sector de la construcción.

En lo relativo al sector público, para las provincias de Arica y Parinacota durante el año 1991, se encuentran proyectos financiados con fondos sectoriales para el sector Vivienda, por un monto aproximado de 1.250 millones de pesos. Un 92% de dicha cifra, está destinado a dar soluciones habitacionales a través de los distintos programas de subsidios para la vivienda.

Por otra parte, el sector de Obras Públicas aportará aproximadamente 2.205 millones de pesos y los proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suman 697 millones de pesos.

Tanto los trabajadores como asociaciones empresariales y comerciales de Arica, han solicitado que organismos como Obras Públicas, Municipalidades y Zona Franca, adquieran insumos y se contrate mano de obra en la Región, por lo que se estudiarán las instancias para elevar esta proposición a los organismos pertinentes.



9286

En otro aspecto y con el objeto de apoyar el desarrollo industrial, se estudia la posibilidad de dictar una norma aclaratoria de la Ley 18.110, para que la energía eléctrica pueda ingresar a Zona Franca de extensión en Arica, exenta de IVA.

- 2.2.- Con respecto a la solicitud, en orden a restablecer la ley 17.074 que regulaba el funcionamiento de la Comisión Tripartita, para la rama de la construcción, debo manifestar a Uds. que no está, dentro de los planes inmediatos de este Gobierno la reposición de dicha forma de regular las condiciones de trabajo y remuneración, por área de producción, que existía en el pasado. Lo anterior, por cuanto las condiciones económicas del país son notablemente diferentes a las que había en la época en que dicha Ley tenía vigencia.

Sin embargo, el Gobierno ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de Ley que dispone que la Negociación Colectiva pueda realizarse más allá del ámbito de la empresa, si las partes así lo acuerdan, y que podría servir al propósito de establecer condiciones generales para varias de ellas, a través de la acción del sindicato interempresas. Asimismo, el proyecto considera la posibilidad de que se negocie colectivamente en favor de los trabajadores transitorios, lo que interesará, sin duda, a los afiliados a la actividad de la construcción.

- 2.3.- En relación a la necesidad, que se plantea, de establecer un Tribunal Especial del Trabajo en la ciudad de Arica, debo manifestar a Uds. que esta materia es del más alto interés para el Gobierno y se están realizando los estudios que justificarían la instalación de dicho Tribunal.

Puedo anticipar, además, que en los próximos meses se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a modificar las materias del Código del Trabajo, relativas a la judicatura y procedimiento en juicios laborales, lo que probablemente incluirá el establecimiento de nuevos Tribunales del Trabajo que se agregarán a los ya existentes.

- 2.4.- Asimismo, con respecto a los altos costos del agua potable, el Gobierno envió a trámite legislativo un proyecto de Ley que regula los sistemas tarifarios, amplía la cobertura del subsidio del agua potable y simplifica los procedimientos para acceder a dicho subsidio.

- 2.5.- Finalmente, con respecto a la reanudación de relaciones diplomáticas con Cuba, esa materia corresponde a la exclusiva decisión de S.E. el Presidente de la República, cuya posición ha sido informada al país por intermedio de la Cancillería.

Saluda atentamente a Uds.,


NELSON GARRIDO ALVAREZ
INTENDENTE REGIONAL TARAPACA

NGA/MCC/ccd.

Distribución:

- 1.- Sres. Sindicato de la Construcción Arica
2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial ✓
3.- Archivo JG
4.- Archivo Of. Partes